



CIRCULAR N° 03 -2021-CEOXI/GRC

- PARA** : Entidades Privadas Supervisoras interesadas del Proceso de Selección N°004- 2021-GR CUSCO/CE-OXI.
- DE** : Comité Especial conformada por Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR de 09 de diciembre de 2021.
- ASUNTO** : Prórroga de plazo para presentar los documentos para el perfeccionamiento del Contrato de Supervisión.
- REFERENCIA** : TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 10/12/2021

El Comité Especial conformada por Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 105¹ del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), a la Entidad Privada Supervisora que obtuvo la buena pro del Proceso de Selección N°004- 2021-GR CUSCO/CE-OXI , para la selección de la Empresa Privada Supervisora del proyecto siguiente:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2331493	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE COLQUEPATA - PAUCARTAMBO – CUSCO.

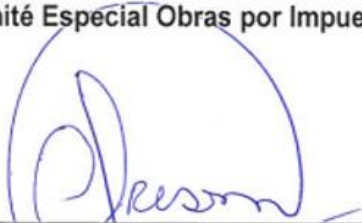
Que, mediante Carta N°002-2021-CSTV de 09 de diciembre de 2021, la Entidad Privada Supervisora que obtuvo la buena pro del Proceso de Selección N°04- 2021-GR CUSCO/CE-OXI , solicitó plazo adicional para entrega de documentos para firma de contrato , por lo que el Comité Especial de Obras por Impuestos conforme al numeral 105.2 del TUO de Reglamento de la Ley 20230, acuerda que es procedente otorgar un plazo adicional de 10 días hábiles para la presentación de documentos para la suscripción del Contrato de Supervisión actualizando el cronograma de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas	Fecha
Presentación de documentos para la suscripción del Contrato de Supervisión.	28/12/2021
Suscripción del Contrato de Supervisión.	04/01/2021

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto




 ING. FRIDA ELVIRA MAMANI
 COYOCOSÍ
 Presidente

¹ 105.1 Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el postor ganador debe presentar a la entidad pública la documentación para la suscripción del Contrato de Supervisión previsto en las bases. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, debe concurrir ante la entidad pública para suscribir el Contrato de Supervisión.

105.2 En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación, y/o no concurra a suscribir el contrato de supervisión en los plazos antes indicados, el comité especial, a su sola discreción, puede otorgar un plazo adicional de máximo diez (10) días hábiles.,